

## Registro Programas Audiovisuales RTVA

### **DOCUMENTACION OBLIGATORIA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE PROGRAMAS**

- Formulario de inscripción relleno en todos sus campos
- Documento de Propiedad Intelectual
- Otros documentos
  - Presupuesto Preventivo Desglosado
  - Plan de Trabajo inicial
  - Memoria de Contenidos
  - Escaleta Tipo
  - Relación de Medios Técnicos
  - Relación de Recursos Humanos
  - Documento Disposición de Derechos
  - Documento sobre Vigencia de Condiciones
  - Documentación Acreditativa de Personalidad o Representación

### **OTROS DOCUMENTOS**

#### **PRESUPUESTO PREVENTIVO DESGLOSADO**

Indicación de importe por programa y serie -> *Impreso de Solicitud de Inscripción*  
Conforme a modelo normalizado (Ver **Anexo 1**)  
Desglose por capítulos y partidas presupuestarias  
Indicación de partidas fijas y estimadas  
Indicación de aportaciones de Canal Sur (en su caso)

#### **PLAN DE TRABAJO INICIAL**

Distribución temporal del plan de producción del programa o serie  
Desglose en preproducción, producción y postproducción  
Fechas aproximadas de entrega de programas

#### **MEMORIA DE CONTENIDOS**

Sinopsis de contenidos del programa  
Relación de secciones del programa y su contenido  
Explicación de la dinámica de funcionamiento del programa  
Apreciaciones sobre participación: presentadores, participantes, invitados...

#### **ESCALETA TIPO**

Escaleta-tipo de 1 programa con sus diversas secciones y duración aproximada

#### **RELACION DE MEDIOS TECNICOS**

Relación de elementos técnicos a utilizar en la producción

### **RELACION DE RECURSOS HUMANOS**

Listado de personal y ocupación en la producción

### **DOCUMENTO DE DISPOSICIÓN DE DERECHOS**

Declaración del interesado sobre la disposición de los derechos de explotación relativos al proyecto de programa presentado.

### **DOCUMENTO SOBRE VIGENCIA DE CONDICIONES**

Declaración del interesado sobre el período de validez de la oferta de programa audiovisual presentado.

### **DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD DE QUIEN PRESENTA EL PROYECTO:**

- si fuese una Persona Jurídica, deberá presentar copia autorizada o testimonio notarial de la Escritura de Constitución o modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, inscritos en su caso en el correspondiente Registro oficial
- si se trata de Empresa individual o persona física, presentará fotocopia autenticada o testimonio notarial del DNI

### **DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA REPRESENTACIÓN:**

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, presentarán poder suficiente o el documento de bastanteo emitido por los Servicios Jurídicos de la Agencia Pública Empresarial RTVA. Si la empresa fuera Persona Jurídica, este Poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.

Igualmente, se aportará por el representante, fotocopia del DNI o documento que lo sustituya reglamentariamente.

## **PRESUPUESTO PREVENTIVO DESGLOSADO**

El presupuesto preventivo del programa o serie se realizará conforme al listado de capítulos y partidas presupuestarias aportado por Canal Sur TV.

En aquellos casos en los cuales un concepto presupuestario no haya sido recogido en el listado de Canal Sur TV, se indicará dicho concepto bajo el epígrafe “Varios” dentro del capítulo presupuestario correspondiente.

En el presupuesto final habrán de indicarse las cantidades fijas y estimadas de cada uno de los capítulos presupuestarios, así como la suma global de los mismos.

### **Capítulos presupuestarios:**

1. Capítulo I "Originales-Derechos"
2. Capítulo II "Personal Técnico"
3. Capítulo III "Personal Artístico"
4. Capítulo IV "Equipamiento Técnico"
5. Capítulo V "Gastos De Rodaje"
6. Capítulo VI "Otros Gastos De Rodaje"

Los conceptos correspondientes a cada partida presupuestaria son los siguientes:

1. CODIGO → Código numérico de la partida presupuestaria
2. TITULO PARTIDA → Partida presupuestaria (concepto)
3. UNIDADES → En esta casilla será preciso especificar la unidad que se toma como base para la elaboración del presupuesto de una partida presupuestaria concreta: programa, jornadas, personas, tanto alzado (T/A)
4. PRECIO → Importe en Euros de cada una de las unidades que se toman como referencia para efectuar los cálculos
5. NUM. → Número de unidades de referencia que se toman, por capítulo, para efectuar los cálculos
6. PROG. → Número de programas (capítulos) de la serie
7. APR → Aportaciones de Canal Sur TV en la producción (Casilla para marcar)
8. BNC → Bienes no consumibles (Casilla para marcar)
9. F/E Indicación de partida fija o estimada
10. IMPORTE TOTAL Importe total de la partida presupuestaria para la producción. **IMPORTE TOTAL = PRECIO x NUM x PROG.**

### **Conceptos presupuestarios**

#### **APR – Aportaciones de Canal Sur TV**

Se marcará esta casilla, y consecuentemente no se presupuestará esta partida, en aquellos casos en los cuales se proponga la aportación de ese elemento presupuestario por parte de Canal Sur TV.

#### **BNC – Bienes no consumibles**

Se marcará esta casilla en aquellos casos en los cuales el concepto presupuestario sea un bien no consumible en el desarrollo de la producción, y susceptible de reutilización por parte de Canal Sur TV a la finalización de la misma (decorados, atrezzo, vestuario...)

F/E \_\_\_\_\_ –

Fija/Estimada

Deberá indicarse en cada una de las partidas presupuestarias (salvo las aportaciones de Canal Sur TV) si éstas son partidas fijas o estimadas.

Partidas fijas: importe fijo para cada capítulo o programa

Partidas estimadas: partidas presupuestarias cuyo importe habrá de justificarse documentalmente (cachés de artistas, gastos de desplazamiento y alojamiento...). Se indicará en el presupuesto una cantidad máxima estimada por programa o capítulo, importe máximo que se abonará siempre que exista justificación documental

**Ejemplo :**

Serie de 13 capítulos; 2 operadores cámara, 2 jornadas

Iluminador: propuesta de aportación por Canal Sur

Caché artistas: Partida estimada

CODIGO	TITULO PARTIDA	UNIDADES	PRECIO	NUM.	PROG.	APR	BNC	F/E	IMPORTE TOTAL
2.22	Iluminador	Persona	-	-	-	X	-	-	-
2.27	Operador Cámara	Persona	60,10	2	13	-	-	F	1.562,60
3.8	Invitados	T/A	1.502,53	1	13	-	-	E	19.532,89
6.4	Construcción Decorados	T/A	30.050,61	1	1	-	X	F	30.050,61

**PLAN DE TRABAJO INICIAL**

El Plan de Trabajo Inicial incluirá una distribución temporal del plan de producción del programa o serie

El Plan de Trabajo se desglosará en las fases de preproducción, producción y postproducción, con indicación de la estimación temporal (días, semanas, meses) para la realización de los trabajos necesarios en cada una de las fases.

El Plan de Trabajo presentará unas fechas aproximadas de entrega de los programas o capítulos de la serie, a contar desde el momento inicial de la producción.

## **MEMORIA DE CONTENIDOS**

La Memoria de Contenidos presentará un desarrollo de la sinopsis de contenidos del programa incluida en el formulario de inscripción

La Memoria de Contenidos incluirá toda aquella información que se considere oportuna para una explicación amplia y detallada de la dinámica de funcionamiento del programa, las secciones en que se divide y su contenido y las características de sus participantes (presentadores, invitados, concursantes...)

## **ESCALETA TIPO**

La Escaleta-Tipo se elaborará sobre la previsión de contenidos y estructura de un programa, incluyendo sus diversas secciones y la duración aproximada de cada una de ellas.

## **RELACION DE MEDIOS TECNICOS**

Desglose detallado de los elementos que aportará la productora para la realización del programa o serie, indicando su número y características técnicas principales.

## **RELACION DE MEDIOS HUMANOS**

Listado detallado de elementos humanos y su ocupación en el desarrollo de la producción.